

Consejo
Nacional de la Cultura y las Artes
REGION DE LOS LAGOS
Avda. Décima Región Nº 480
2º Piso Edificio Anexo Intendencia
Fono 434497 - Fono Fax 434491
R.U.T.:65.546.140 - K
Giro: Servicio Público
PUERTO MONTT

Nº 001783

ORDEN DE COMPRA

	OLIVIO IIIO	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Pue	rto Montt, <u>2</u>	S de	May	>	de 2012	ر
O ~ ()-	Solveiones	Digital	les bo	da.		211: 44.	24 5.	640-9	_
Senor (es):	Soluciones rv. Neura 1	79× 120	. Cardo	onal	Ciud	ad: PTO.	Mo	ntt.	_
Programa: A	cuso				Teléfo				_
Sirvace a entrega	r al portador lo siguiente:					1	3781	OB	\neg
CANTIDAD	DETALLE						VAL.	TOTAL	┪
01	Strvicio	Audiovis	ual t	sara el	dia			SD.000	2
	del Patrimonio, a realizarse en								╛
	del Patrimonio, a realizarse en angelmo el día 26 de Mayo de 2012, el servicio consiste en:								╛
	2012, el	Service	o con	siste e	<u>n : </u>	_			\downarrow
									┪
	Troyector	Multim	eara :	PA 3 LO	- C			<u>.</u>	┨
	lelon of	e Projec Implifica	ewn c	Daniela da	Ober	Mac:	_		┪
	el de 1	mpaque	zaen,	name	Sere				┨
`					<u></u>	1			┨
				, , 				· 	٦
					·		1		7
								· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	٦
			· · · · · ·						
			"						
		, t. t. ·					/ /	•"	
	IMPUTACION		MONTO			NETO	\$	50.000	ᅬ
						I.V.A.	\$	9.500	ᅵ
						TOTAL	\$	59.500	<u>د</u>
SENO BACIO					CONSECU	NACIO		·	
EMCARGADO	*				//ST	-0700	1/1		
MESICH STR					/* DIU	ECION	HIII		
De l'éc Vefuer /					DE LO	GION PHAGOS	S en	ional	_
Jefeste Administración (5) Consejo Regional de la Cultura y las Artes					Censejo	Regional	a Cu	Itura y las Art	es
				F-12	Vin	RAY		ional Itura y las Art	
	XXX			N	IOTA: 1- Adjū com	intar el preser lo requisito pr	ite docum evio pata	nento a su Factu su cancelación.	ra
				<u> </u>	2- Fac 3- Est	turar en cuad a Orden de Co	ruplicado ompra tie:	ne una vigencia (de
A ₀ B _o	Ensargado Pr	ograma			30 (lías a contar o	ie la fech	a de emisión.	



2 5 MAY 2012 DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA CONTRATACION DE SERVICIO AUDIOVISUAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO.

EXENTA Nº 557

PUERTO MONTT, 25 DE MAYO DE 2012

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 183, del 24 de Mayo de 2012, de la Encargada de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos, Región de los Lagos, debidamente autorizada por èl Director Regional.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 183, se ha requerido la Contratación del Servicio Audiovisual para Celebración del Día del Patrimonio en Caleta Angelmó de la Ciudad de Puerto Montt, el día 26 de Mayo de 2012, en el marco de la ejecución del Programa Acceso. El servicio consiste en: Proyector Multimedia XGA de 4000AL, Telón de Proyección de 3,10 mts., Kit de Amplificación, incluye operador.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

Soluciones Digitales Ltda., RUT 77.745.670-9

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor Soluciones Digitales Ltda., RUT 77.745.670-9, para realizar la Contratación del Servicio Audiovisual para Celebración del Día del Patrimonio en Caleta Angelmó de la Ciudad de Puerto Montt, el día 26 de Mayo de 2012, en el marco de la ejecución del Programa Acceso, por la suma única y total de \$ 59.500.- (Cincuenta y nueve mil quinientos pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra Nº 1783.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.



DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo